



CONCON, 07 NOV 2017

DECRETO REGISTRADO N° 1198 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Ley N°19.620 inciso 2° del Art. 195.
- f) Solicitud de Feriado Paternal del Sr. Daniel Barahona Gonzalez.
- g) Certificado de Nacimiento de la hija del funcionario.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la autorización Feriado Paternal por los días 31 Octubre, 02, 03, 06 y 07 de Noviembre de 2017 al Sr. **DANIEL EDUARDO BARAHONA GONZÁLEZ**, Run [REDACTED] Docente Liceo Politécnico de la Comuna de Concón.
2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por la secretaria Municipal al funcionario en forma personal o a su domicilio, dirección: [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Firma manuscrita]

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SIAPER
 - Secretario Municipal
 - Control
 - Archivo D.A.E.M.
 - Interesado (a)
- OSG/MLEG/RUD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado